



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009822-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la tasa elevada de suspensos en la primera fase de las oposiciones a profesor de Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909822, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la valoración de la Junta de Castilla y León de la tasa elevada de suspensos en la primera fase de las oposiciones a profesor de Secundaria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909822 se manifiesta lo siguiente:

A la vista de los resultados obtenidos, con la cobertura del 77,5 % de las plazas, se puede considerar notable el resultado de este proceso. No obstante, hay que indicar que la tasa de suspensos no se estima sobre el total de los inscritos, sino que se hace sobre el número de aspirantes reales, aquellos que realizan las pruebas de forma efectiva. De los 13.674 aspirantes inscritos por los turnos libre, de reserva de discapacidad acreditada y de accesos, se presentan a la realización de las pruebas 8.072. Y de ellos, 2.709 se retira en la primera media hora, obteniendo una calificación de 0,00, con el único fin de permanecer en las listas de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad.



Además no se puede generalizar porque los resultados han sido muy dispares por especialidades. Algunas como Geografía e Historia, Lengua y Literatura o Inglés presentan tasas habituales de aprobados en la primera prueba.

En lo relativo a las especialidades en las que se da esta circunstancia (básicamente las que podríamos denominar “de Ciencias”) puede señalarse que la especialización de las enseñanzas universitarias en estas ramas de conocimiento hace que los aspirantes no tengan un dominio global del temario. A modo de ejemplo, en la actualidad hay grados en ingeniería en los que se cursan 12 créditos de matemáticas. Y en el caso de las especialidades de formación profesional, el dominio de las técnicas profesionales que se han de utilizar en el aula es difícil de adquirir únicamente durante la vida académica.

Estos resultados están siendo comunes a distintas Comunidades Autónomas, con diferentes modelos de gestión y signos políticos diferentes, lo que debería hacernos pensar en que hay otros motivos distintos al nivel de exigencia de los tribunales que propician que los aspirantes obtengan estas calificaciones. En prácticamente todas las Comunidades Autónomas que han convocado procesos selectivos han quedado plazas desiertas.

Valladolid, 24 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.